85622

INFORME DE COMISARIO

SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

CUMBAMED S.A.

Conforme a lo dispuesto por la Ley de Compañías y a los estatutos de la empresa en calidad de Comisario, presento a ustedes el Informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2006. Los Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía, mi responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre dichos Estados, sobre la base de lo revisado.

Por lo tanto, expreso lo siguiente:

La Administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como también con lo dispuesto en las resoluciones de Junta General de Accionistas.

Se han cumplido los procedimientos de control interno de la compañía.

Las cifras presentadas en los estados financieros están en conformidad con las registradas en los libros de contabilidad; los mismos que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2006, en mi opinión expresan la verdadera situación económica de la empresa

La contabilidad está registrada de acuerdo a normas legales y principios contables de general aceptación en el país, por consiguiente considero recomendable su aprobación.

Agradeciendo a la Administración por las facilidades prestadas, para la elaboración del presente Informe,

Ec. Karina Pozo A.
Comisario

Quito, 25 de abril del 2007.